



BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año II

6 de Junio de 1984

Número 49

Edita: Servicio de Publicaciones.
Secretaría General Técnica/Presidencia del Gobierno.
Plaza de San Bernardo, 27 - Las Palmas de Gran Canaria (2).

Depósito Legal TF-37/1983.
Precio suscripción: 3.500 ptas/año.
Precio ejemplar: 35 ptas.

S U M A R I O

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos.

	Pág.		Pág.
CONSEJERIA DE EDUCACION		el baremo de la Orden de convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de fecha 15 de Marzo de 1984.	783
Orden de 1 de Junio de 1984, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el Concurso Oposición Libre convocado por Orden de 15 de Marzo de 1984, para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.	782	Resolución de 21 de Mayo de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve la reserva de plazas para aquellos profesores de E.G.B. que se hallen en alguna de las situaciones previstas en el artículo 2º del Decreto de 18 de Octubre de 1957.	783
Orden de 1 de Junio de 1984, por la que se rectifica			

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

Orden de 20 de Mayo de 1984, por la que se convoca la Campaña de Actividades Juveniles «Verano 84».

784

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.

Resolución de 30 de Abril de 1984 sobre el Programa de Actuación Urbanística y Plan Parcial «Cañada del Rio» en Pájara (Fuerteventura).

787

VI. ANUNCIOS

Otros anuncios.

788

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION

288 ORDEN de 1 de Junio de 1.984, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el Concurso - Oposición Libre convocado por Orden de 15 de Marzo de 1.984, para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Hlmo. Sr.:

De conformidad con lo establecido en la base 5ª de la Orden de 15 de Marzo de 1984 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias del 30), por la que se convocan pruebas selectivas en régimen de Oposición Libre para la provisión de plazas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Esta Consejería ha dispuesto:

Primero.- Hacer pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas del referido Concurso - Oposición, tal como figuran en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.- Los opositores de Filosofía, Latín e Inglés celebrarán las pruebas en Santa Cruz de Tenerife y los de Griego, Matemáticas y Dibujo, en Las Palmas. La fecha, el lugar y la hora de presentación de los opositores se harán públicos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme a lo dispuesto en la base 5.2.1 de la Orden de convocatoria.

Tercero.- Los miembros de los Tribunales tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos, quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 176/1975, de 30 de Enero, e igualmente vehículo propio.

Lo que digo a V.I.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Junio de 1.984.

El Consejero de Educación,
Luis Balbuena Castellano.

ANEXO QUE SE CITA

CATEDRAS DE FILOSOFIA

Tribunal Titular

Presidente: Gabriel Bello Reguera, Catedrático de Ética y Sociología de la Universidad de La Laguna.

Vocales: 1º. Vicente Rodríguez Lozano, 2º. Andrea Dorta Sáenz, 3º. Rosario Miranda Juan, 4º. Jorge García Jorge.

Tribunal Suplente

Presidente: Joaquín Lomba Fuentes, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: 1º. Fernando González y Otero, 2º. José Aguado Fraile, 3º. Felipe Concepción Pérez, 4º. Daniel García Afonso.

CATEDRAS DE GRIEGO

Tribunal Titular

Presidente: Manuel García Teijeiro, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: 1º. José María García de Olague Feliú, 2º. Blas Rodríguez Pérez, 3º. Jesús Nuez Dominguez, 4º. Hermenegildo Delgado Reyes.

Tribunal Suplente

Presidente: Jesús Javier de Hoz Bravo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: 1º. Manuel Sánchez Artiles, 2º. Rafael del Real Sanz, 3º. Juana Jesús Pérez Cabrera, 4º. Reyes Alonso García.

CATEDRAS DE LATIN

Tribunal Titular

Presidente: Miguel Rodríguez - Pantoja Márquez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: 1º. José Manuel Fornel Lombardo, 2º. Francisco Martín Pérez, 3º. Luz Marina Gaivan Martín, 4º. Antonio Caballero Álvarez.

Tribunal Suplente

Presidente: José Antonio Correa Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: 1°. Eudoxio Hernández Ortega, 2°. José Sancho Ruiz, 3°. María Luisa Perdomo Sosa, 4°. Margarita Rodríguez Ruiz.

CATEDRAS DE MATEMATICAS

Tribunal Titular

Presidente: Náceres Hayek Calil, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: 1°. Francisco Ramírez Estévez, 2°. Ramón Ramos Pérez, 3°. Ildefonso Gallardo Navarro, 4°. Fernando Hernández Guarch.

Tribunal Suplente

Presidente: Miguel Sánchez García, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: 1°. Sergio Falcón Santana, 2°. Melquíades Alvarez Alvarez, 3°. Juan Ramón Negrín Aguirre, 4°. Benito Juan González Rodríguez.

CATEDRAS DE DIBUJO

Tribunal Titular

Presidente: Eduardo Cáceres Morales, Catedrático de la Escuela Superior Técnica de Arquitectura.

Vocales: 1°. Deogracias Fernández Simal Achaques, 2°. Juan Quevedo Méndez, 3°. Juan Francisco Trujillo Hernández, 4°. Wifredo Ramos Hernández.

Tribunal Suplente

Presidente: Sergio T. Pérez Parrilla, Catedrático de la Escuela Superior Técnica de Arquitectura.

Vocales: 1°. Antonio M. Marco Palacio, 2°. Roberto Cabrera Pérez, 3°. Manuel Menor Salas, 4°. Francisco Javier Fernández Lomana Escobar.

CATEDRAS DE INGLES

Tribunal Titular

Presidente: Pablo Domínguez González, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: 1°. Adelaida Jurado Espuch, 2°. Ciara Salomone Menegatti, 3°. Santiago Gubern Garriga - Nogué, 4°. Pedro Izcoa Navarro.

Tribunal Suplente

Presidente: Francisco Javier Coy Ferrer, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: 1°. Manuel A. Hernández Hernández, 2°. Nicanor Guerra Reyes, 3°. Pedro Nolasco Leal Cruz, 4°. María Teresa de Jesús Martín Hernández.

289 ORDEN de 1 de Junio de 1.984, por la que se rectifica el baremo de la Orden de convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de fecha 15 de Marzo de 1.984.

Ilmo. Sr.:

Observada omisión en el baremo, Anexo I, de la Orden Departamental de 15 de Marzo de 1.984 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias del 30) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

ESTA CONSEJERIA, tiene a bien rectificarlo como sigue:

En el apartado 2. Méritos docentes, tras el subapartado 2.2 debe decir:

«2.3. Memoria en la que se exponga una programación razonada de la asignatura que desarrolle los temas oficiales del plan de estudios vigente, de acuerdo con los criterios personales de cada opositor, con las oportunas justificaciones científicas y bibliográficas (presentación obligatoria). Se podrá asignar por este concepto un máximo de 1,50 puntos».

Lo que digo a V.I. para su conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife a 1 de Junio de 1.984.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano

290 RESOLUCION de 21 de Mayo de 1.984, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve la reserva de plaza para aquéllos profesores de E.G.B., que se hallen en alguna de las situaciones previstas en el artículo 2° del Decreto de 18 de Octubre de 1957.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto de 18 de Octubre de 1957 (Boletín Oficial del Estado del 31) y de acuerdo con las normas contenidas en

la Resolución de 4 de Enero de 1984 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias de 31 de Enero).

Esta DIRECCION GENERAL ha dispuesto:

1.º.- Conceder la reserva de plaza de régimen ordinario que se señala para su desempeño en propiedad definitiva, a los profesores que a continuación se indican, por cumplirse en ellos alguna de las situaciones profesionales que se relacionan en los distintos apartados del artículo 2º del Decreto de 18 de Octubre de 1957.

PROFESORES

Provincia de Las Palmas

D. Jaime Arranz Morales, apartado f), a Arrecife (Lanzarote).

D^a. María Rosa Piro Bellmunt, apartado f), a Ingenio (Gran Canaria).

2.º.- Desestimar las peticiones de los profesores que a continuación se relacionan, ordenadas alfabéticamente por apellidos, por los motivos que se indican:

D^a. María Lourdes ESPINOSA RIOS.- El apartado a) del artículo 2º del Decreto de 18 de Octubre de 1957 se refiere a recuperar escuela a la que se tiene derecho. En este caso se entiende que debería haber pedido reserva en Teror y no en Las Palmas de Gran Canaria.

D^a. Leonor María Dolores RODRIGUEZ SUA-

REZ.- El apartado a) del artículo 2º del Decreto de 18 de Octubre de 1957 se refiere a recuperar escuela a la que se tiene derecho. En este caso se entiende que debería haber pedido Valleseco y no Almatriche.

3.º.- Todos los profesores a quienes se les ha concedido reserva de plaza por la presente Resolución continuarán en la misma situación en la que se hallen o sirviendo las escuelas que actualmente desempeñan, hasta el 31 de Agosto próximo, posesionándose de aquellas en 1º de Septiembre siguiente.

4.º.- La adjudicación de vacantes efectuada por esta Resolución no se considera simultánea a los concursos de traslados actualmente en trámite, por lo que los profesores que soliciten en éstos deberán presentar el oportuno desistimiento en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución, caso de no hacerlo, se les confirmará en la plaza que puedan alcanzar en concurso, quedando automáticamente anulada la concesión de reserva de vacante.

5.º.- Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir del siguiente día a aquél en que se publique la misma en el B.O.C.A.C. y por la que se entenderán notificados, a todos los efectos, aquellos profesores que han presentado petición de reserva de plaza.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de Mayo de 1984.-
El Director General de Personal, Cristóbal García del Rosario.

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

291 *ORDEN de 20 de Mayo de 1984, por la que se convoca la Campaña de Actividades Juveniles «VERANO 84».*

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 1/83, de 14 de Abril, y habiendo asumido el Gobierno de Canarias las competencias transferidas del Ministerio de Cultura por Real Decreto 2798/82, de 12 de Agosto, entre las que se encuentra la promoción y organización de actividades de animación sociocultural y de aire libre en el sector de la juventud que propicien el conocimiento, respeto y defensa de la naturaleza, así como la convivencia entre los jóvenes canarios procedentes de distintas islas con ocasión de las vacaciones escolares, vengo en DISPONER,

Artículo Unico.

La Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno

de Canarias, convoca la Campaña de Actividades Juveniles «VERANO 84» para todos los jóvenes residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, a tenor del Programa que se concreta en el Anexo I.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de Mayo de 1984.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y
DEPORTES
Alfredo Herrera Piqué.

A N E X O I

I.- ALBERGUE DE ARINAGA

1.- Turno de promoción para niños-as de 7 a 10 años.

Fecha de realización: Del 1 al 15 de Julio.

Número de Plazas: 100.

Cuota: 5.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% para los hijos de trabajadores desempleados).

II.- ALBERGUE DE SANTA MARIA DE GUIA

1.- Curso de LUCHA CANARIA.

Fecha de realización: Del 2 al 8 de Julio.

Número de plazas: 20.

Edades: Jóvenes de 14 a 17 años

Cuota: 3.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% para jóvenes hijos de trabajadores desempleados).

2.- Curso de AJEDREZ.

Fecha de realización: Del 2 al 8 de Julio.

Número de plazas: 20.

Edades: Jóvenes de 14 a 17 años.

Cuota: 3.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% para jóvenes hijos de trabajadores desempleados).

3.- Curso de JUDO.

Fecha de realización: Del 9 al 15 de Julio.

Número de plazas: 20.

Edades: Jóvenes de 14 a 17 años.

Cuota: 3.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% a los jóvenes hijos de trabajadores desempleados).

4.- Curso de SALVAMENTO Y SOCORRISMO.

Fecha de realización: Del 9 al 15 de Julio.

Número de plazas: 20.

Edades: Jóvenes de 14 a 17 años.

Cuota: 3.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% a los jóvenes hijos de trabajadores desempleados).

5.- Curso de INICIACION AL TEATRO.

Fecha de realización: Del 16 al 29 de Julio.

Número de plazas: 40.

Edades: Jóvenes de 18 a 25 años.

Cuota: 6.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% a los jóvenes hijos de trabajadores desempleados).

6.- Curso de ANIMACION SOCIOCULTURAL.

Fecha de realización: Del 30 de Julio al 5 de Agosto.

Número de plazas: 20.

Edades: Jóvenes de 18 a 25 años.

Cuota: 3.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% a los jóvenes hijos de trabajadores desempleados).

7.- Curso de COMUNICACION.

Fecha de realización: Del 30 de Julio al 5 de Agosto.

Número de plazas: 20.

Edades: Jóvenes de 18 a 25 años.

Cuota: 3.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% a los jóvenes hijos de trabajadores desempleados).

8.- Curso de CINE DE ANIMACION.

Fecha de realización: Del 6 al 12 de Agosto.

Número de plazas: 20.

Edades: Jóvenes de 18 a 25 años.

Cuota: 3.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% a los jóvenes hijos de trabajadores desempleados).

9.- Curso de CERAMICA POPULAR.

Fecha de realización: Del 6 al 12 de Agosto.

Número de plazas: 20.

Edades: Jóvenes de 18 a 25 años.

Cuota: 3.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% a los jóvenes hijos de trabajadores desempleados).

10.- Curso de FOTOGRAFIA.

Fecha de realización: Del 20 al 26 de Agosto.

Número de plazas: 20.

Edades: Jóvenes de 18 a 25 años.

Cuota: 3.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% a los jóvenes hijos de trabajadores desempleados).

11.- Curso de ARQUEOLOGIA.

Fecha de realización: Del 20 al 26 de Agosto.

Número de plazas: 20.

Edades: Jóvenes de 18 a 25 años.

Cuota: 3.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% a los jóvenes hijos de trabajadores desempleados).

12.- Curso de TÉCNICAS DE EXPRESIÓN

Fecha de realización: Del 27 al 31 de Agosto.

Número de plazas: 40.

Edades: Jóvenes de 18 a 25 años.

Cuota: 2.500 pesetas. (Cuota reducida del 50% a los jóvenes hijos de trabajadores desempleados).

III.- CAMPAMENTO DE «EL CEDRO».

Realización de 4 Turnos en cooperación con la Dirección General de la Juventud del Ministerio de Cultura, dentro de la campaña «CONOCE LOS PARQUES NACIONALES», en las siguientes fechas:

Primer Turno: Del 1 al 15 de Julio.

Segundo Turno: Del 16 al 30 de Julio.

Tercer Turno: Del 1 al 15 de Agosto.

Cuarto Turno: Del 16 al 30 de Agosto.

Número de plazas: 80 en cada Turno.

Edades: De 12 a 15 años.

Cuota: 10.000 pesetas.

Desplazamientos: Por cuenta del Ministerio de Cultura.

NOTA: De acuerdo con las Bases del Convenio, de las plazas ofertadas, se reservan el 25% para los jóvenes canarios.

IV.- CAMPAMENTO DE «LA ESPERANZA».

1.- Turno de promoción para niños-as de 8 a 14 años.

Fecha de realización: Del 1 al 15 de Julio.

Número de plazas: 100.

Cuota: 4.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% para los hijos de trabajadores desempleados).

2.- Turno de promoción de ARTESANÍA POPULAR CANARIA.

Fecha de realización: Del 16 al 30 de Julio.

Número de plazas: 100.

Edades: De 14 a 17 años.

Cuota: 4.000 pesetas. (Cuota reducida el 50% para hijos de trabajadores desempleados).

3.- Turno de NATURALEZA Y ECOLOGÍA.

Fecha de realización: Del 1 al 15 de Agosto.

Número de plazas: 100.

Edades: De 18 a 25 años.

Cuota: 4.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% para los hijos de trabajadores desempleados).

V.- CAMPAMENTO DE «MADRE DEL AGUA».

1.- Curso de MONITORES DE ACAMPADA.

Fecha de realización: Del 1 al 15 de Julio.

Número de plazas: 60.

Edades: De 17 años en adelante.

Cuota: 4.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% para los hijos de trabajadores desempleados).

VI. CAMPAMENTO DE «TAMADABA».

1.- Turno de PROMOCIÓN PARA NIÑOS-AS DE 8 A 14 AÑOS.

Fecha de realización: Del 1 al 15 de Julio.

Número de plazas: 160.

Cuota: 4.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% a los hijos de trabajadores desempleados).

2.- Turno de PROMOCIÓN DE ARTESANÍA POPULAR CANARIA.

Fecha de realización: Del 16 al 30 de Julio.

Número de plazas: 160.

Edades: De 14 a 17 años.

Cuota: 4.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% para los hijos de trabajadores desempleados).

3.- Turno de NATURALEZA Y ECOLOGIA.

Fecha de realización: Del 1 al 15 de Agosto.

Número de plazas: 120.

Edades: De 18 a 25 años.

Cuota: 4.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% para los hijos de trabajadores desempleados).

4.- Curso de DIRECTORES DE CAMPAMENTO.

Fecha de realización: Del 1 al 15 de Agosto.

Número de plazas: 40.

Edad: De 18 años en adelante.

Cuota: 6.000 pesetas. (Cuota reducida del 50% para los hijos de trabajadores desempleados).

VII.- PROGRAMA DE LOS INTERCAMBIOS JUVENILES

Se trata de realizar una primera experiencia en la que Grupos de 25 jóvenes de una isla pasen una estancia de 10 días en casas de 25 jóvenes de otra isla.

DATOS GENERALES.

N° de intercambios: Dos, con participación de cuatro municipios.

N° de participantes: 25 jóvenes de cada municipio.

Edades: 12 - 16 años.

Desplazamientos: Por cuenta de la Consejería de Cultura y Deportes.

FECHAS DE LOS INTERCAMBIOS:

Primera parte: Del 16 al 26 de Julio.

Segunda Parte: Del 17 al 26 de Agosto.

VIII.- PROGRAMA DE RUTAS CULTURALES

Número de rutas: Ocho.

Número de jóvenes por Grupo: 25.

Fechas: A determinar.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

292 RESOLUCION de 30 de Abril de 1984 sobre el Programa de Actuación Urbanística y Plan Parcial «Cañada del Río» en Pájara (Fuerteventura).

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, de fecha 30 de Abril de 1.984, sobre el Programa de Actuación Urbanística y Plan Parcial «Cañada del Río» en Pájara, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«RESUELVO: Estimar la pretensión de los recursos de alzada deducidos por el Ayuntamiento de Pájara y por Don Manuel Varona Artiles contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Las Palmas por el que se denegó la aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanística y Plan Parcial Cañada del Río, si bien por motivos diferentes a los alegados, declarando no ajustado a derecho el precitado acuerdo, y entrar en el fondo del asunto, Aprobando Definitivamente el Programa de Actuación Urbanística y Plan Parcial «Cañada del Río».

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero, con carácter potestativo en el plazo de UN MES, a contar desde la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, conforme al artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Cabe igualmente la interposición directa de recurso contencioso - administrativo ante la Excmo. Audiencia Territorial de Canarias, en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación antes citada.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de Mayo de 1984.-
El Jefe de la Unidad de Urbanismo, firmado.

VI. ANUNCIOS

Otros anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, AGUA Y ENERGIA**Servicio Territorial de Las Palmas**Asunto: **INFORMACION PUBLICA.**

Solicitada Autorización Administrativa ante esta Consejería, de las instalaciones eléctricas que se citan (Exp. n° 84 196).

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617 1966, de 20 de Octubre, se somete a Información Pública la petición de UNELCO, S.A., con domicilio en Ramírez Bethencourt, 83, sobre el establecimiento de una línea aérea, trifásica, de simple circuito a 20 KV de tensión de servicio, con origen en Apoyo, 44- Línea Norte, y su final en E.T. del Proyecto, afectando los términos municipales de Puerto del Rosario.

Un centro de transformación tipo intemperie, situada en Tamariche, con un transformador de 50 KVA y una relación de transformación de $20\pm 5-10\% 0,4-0,231$ KV, así como un aislamiento de 24 KV.

La procedencia de los materiales es Nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 4.088.849 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Triana, núm. 66, y formularse a la misma, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria 11 de Abril de 1984.- El Jefe de los Servicios Territoriales, p.a.

Asunto: **INFORMACION PUBLICA.**

Solicitada Autorización Administrativa ante esta Consejería de las instalaciones eléctricas que se citan (Exp. n° 84 197).

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617 1966, de 20 de Octubre, se somete a Información Pública la petición de UNELCO, S.A. con domicilio en Ramírez Bethencourt, 83, sobre el establecimiento de una línea aérea, trifásica, de simple circuito a 20 KV de tensión de servicio, con origen en Apoyo-9-Bis, Línea Centro y su final en E.T. del Proyecto con longitud total de 538 metros, afectando los términos municipales de Puerto del Rosario.

Un centro de transformación tipo intemperie, situada en Almacigo, con un transformador de 50 KVA y una relación de transformación de $20\pm 5-10\% 0,4-0,231$ KV, así como un aislamiento de 24 KV.

La procedencia de los materiales es Nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 9.053.209 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Triana, núm. 66, y formularse a la misma, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de Abril de 1984.- El Jefe de los Servicios Territoriales, p.a.

CAJA INSULAR DE AHORROS**GRAN CANARIA - LANZAROTE - FUERTEVENTURA****CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL**

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, en sesión celebrada el día 24 de Mayo de 1984, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea General, que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1984 en el Salón de Actos de la Institución, situado en la calle Goya, núm. 16 (Edificio del Centro de Educación Especial), Monte Coello (Tafira Alta), a las DIECINUEVE HORAS en primera convocatoria, y media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º - Apertura de la Asamblea
- 2.º - Acuerdo sobre la aprobación del Acta, o en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.
- 3.º - Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, correspondientes al Ejercicio 1983, así como el informe de la Comisión Revisora del Balance.
- 4.º - Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto de la Obra Social para 1984 y liquidación del correspondiente a 1983.
- 5.º - Presentación del Informe de la actuación de la Comisión de Control.
- 6.º - Designación de los miembros de la Comisión Revisora del Balance para el Ejercicio 1984.
- 7.º - Elección definitiva o ratificación, en su caso, de representantes del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria en las Comisiones de Control y de Obras Sociales.
- 8.º - Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos y acuerdo adoptado por la Asamblea General de 20 de Mayo de 1983, se hace saber que, quince días antes de la celebración de la Asamblea, estará en las Oficinas Centrales de esta Caja (calle Triana, núm. 110) y en las Oficinas de Arrecife y Puerto del Rosario, a disposición de los Sres. Consejeros Generales, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el Ejercicio anterior, el Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como el informe de la Comisión Revisora del Balance.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de Mayo de 1984.- El Secretario, Ricardo García Doreste.